**El número** **060, nuevo servicio de atención telefónica del SEPE**

Si necesitas contactar con el SEPE, realizar alguna consulta, solicitar un certificado de prestaciones o informarte sobre trámites y gestiones, llama al 060 a partir del 15 de diciembre. Desaparecen el actual número de atención a la ciudadanía y las numeraciones geográficas de RATEL, así que el nuevo número de contacto será el 060. Para solicitar cita previa se mantiene el 91 926 79 70.

El 060 es un canal de atención telefónica de la Administración General del Estado que da soporte a la ciudadanía las 24 horas y los 365 días del año.

Para ello, dispone de una plataforma de telefonía de red inteligente que atiende, de manera directa y centralizada, las llamadas de los ciudadanos y, en caso de necesidad, las deriva a operadores especializados en las distintas materias.

En la actualidad, el 060 integra cerca de 230 líneas telefónicas de distintos órganos administrativos y más de 25 servicios de atención al ciudadano.

En el marco de esta integración y unificación de los distintos números de atención telefónica de la Administración General del Estado, impulsada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, junto con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, se ha iniciado la colaboración del 060 con el SEPE.

De esta manera, **el 060 servirá de ventanilla única de atención a la ciudadanía**, para canalizar las consultas telefónicas en torno a las prestaciones por desempleo o a otras consultas o trámites que necesites realizar con el SEPE (las llamadas al 060 no están incluidas en las tarifas planas de las operadoras, por lo que pueden suponer un coste añadido).

**Cita previa**

Para solicitar cita previa se mantiene el **91 926 79 70.**

**Atención online**

También puedes consultar en la web del SEPE, [acceder a la atención online](https://www.sepe.es/HomeSepe/contacto/Atenciononline.html) o si lo prefieres también puedes acudir a una oficina de prestaciones para informarte y que te atiendan de forma presencial. [Aquí puedes solicitar tu cita previa.](https://sede.sepe.gob.es/portalSede/procedimientos-y-servicios/personas/proteccion-por-desempleo/cita-previa.html)